



# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

## SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Año 2014**

EXPEDIENTE

H.C.D.

Nº 389

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION  
/AL D.E. ANALICE LA COLOCACIÓN DE UN SEMÁFORO EN LA  
INTERSECCIÓN DE LAS CALLES BERNARDO DE IRIGOYEN Y EL  
TORZAL, DE ESTE PARTIDO.-



20

*Honorable Concejo Deliberante  
de San Isidro*

San Isidro, 10 de Octubre de 2014.

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**

**VISTO:**

La problemática en materia de tránsito que se origina en Bernardo de Irigoyen esquina El Zorzal, en la localidad de Boulogne.

**CONSIDERANDO:**

Producto de mi labor como concejal y mi deber de involucrarme con los problemas que me manifiestan los vecinos del partido a fin de buscar las soluciones, presento el presente proyecto a fin de resolver la problemática que a continuación se detalla.

Desde hace varios años a la fecha que el Colegio Leonardo Da Vinci está solicitando un semáforo sobre la calle Irigoyen esquina El Zorzal, por el continuo tránsito de autos, camiones y colectivos frente a dicha institución.

Que la ausencia de un semáforo en la intersección de las mencionadas arterias genera dificultades y perjudica el traslado de las personas que las transitan diariamente.

Que esta situación no sólo afecta a los alumnos del Colegio Leonardo Da Vinci, sino que también afecta al control del tránsito de dicha zona.

Que pasan por esta intersección las líneas de colectivo ex 333 y 314 dificultando aún mas el estado del tránsito en dicha zona.

Por todas estas razones solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.



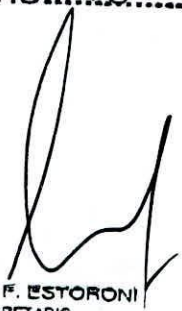
### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda estudie y analice la colocación de un semáforo en la intersección de la Calle Bernardo de Irigoyen y el Zorzal, en la localidad de Boulogne.-

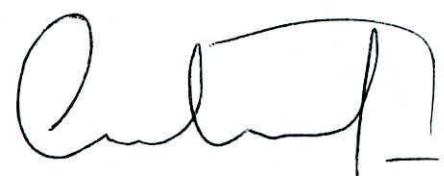
Artículo 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

FEDERICO A. GELAY  
CONCEJAL DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
en su sesión de fecha 13/10/2014 pase el presente  
expediente para su dictámen a la Comisión de  
OBRAS PUBLICAS I  
SAN ISIDRO 16 de octubre de 2014.



GABRIEL F. ESTORONI  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SAN ISIDRO



DR. CARLOS A. CASTELLANO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SAN ISIDRO

